Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 17 de octubre del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05728-R-19

Lima, 16 de octubre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01911-FCCSS-19 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral Nº 02317-R-17 de fecha 03 de mayo de 2017, y sus modificatorias, las Resoluciones Rectorales N° 08149-R-17, 01454-R-18 y 00795-R-19 de fechas 19 de diciembre de 2017, 26 de marzo de 2018 y 13 de febrero de 2019, respectivamente, se conformó el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficios Nº 017 y 024-EPS-FCCSS-19, el Director de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela Profesional, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 0498-D-FCCSS-19 del 26 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 04 de junio de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 07 de junio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0498-D-FCCSS-19 del 26 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de Conformar el nuevo Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral.

2º Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

avm

DECANATO F.C.C.SS.
FOLIO Nº 4

Resolución Decanal Nº 0498-D-FCCSS-2019
(26/04/2019)

ANEXO 01

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
PRESIDENTE:		
1	Luis Wilfredo Montoya Canchis Director (e) de la Escuela Profesional de Sociología	0A0025
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Jaime Rodolfo Ríos Burga	088099
2	Eudosio Habacuc Sifuentes León	0A1314
3	Alicia Esther Suarez Guimarey	097004
4	Gudelia Sofía Escudero Aguilar	023256
ESTUDIANTES		
1	Elida Judith Inga Loarte	15150048
2	Aarón Bautista Velásquez	
EGRESADOS		
1	Jan Stiven Asunción Flores	
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Emma Susana Alvarado Remuzgo	002607
GRUPOS DE INTERÉS		
1	Directora: Socióloga Liz Meléndez*	

*Centro de la Mujer Flora Tristán

RECTORADO U.N.M.S.M. Vº Bº

SECRETARIA GENERAL U.N.M.S.M. Vº Bº

Fac. de Ciencias Sociales - UNMSM DECANO Vº Bº

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de octubre del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05497-R-19

Lima, 02 de octubre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03147-FCCSS-19 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 00100-R-18 del 16 de enero de 2018, se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a don LUIS WILFREDO MONTOYA CANCHIS, con código Nº 0A1489, docente permanente, a partir del 15 de agosto de 2017;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02198-R-19 de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, de los postulantes ganadores que en ella se indica, entre otros, don JULIO ABEL CALDERÓN COCKBURN, en la categoría y clase de Principal a D.E., del Departamento Académico de Sociología;

Que con Resolución de Decanato Nº 0716-D-FCCSS-19 del 8 de julio de 2019, la Facultad de Ciencias Sociales resuelve dar por concluida la encargatura de don LUIS WILFREDO MONTOYA CANCHIS, con código Nº 0A1489, como Director de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad, y encargar dicha Dirección a don JULIO ABEL CALDERÓN COCKBURN, con código Nº 0A4535, docente permanente Principal a D.E., de la citada Facultad, a partir del 15 de julio de 2019, hasta la designación del titular;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe Nº 00752/DGA-OGRRHH/2019, opina por la continuidad del trámite;

Que el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de agosto de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0716-D-FCCSS-19 del 8 de julio de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica:*

1. *Dar por concluida la encargatura de don LUIS WILFREDO MONTOYA CANCHIS, con código Nº 0A1489, como Director de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, al haber ejercido funciones en dicho cargo hasta el 14 de julio de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.*

2. *Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **JULIO ABEL CALDERÓN COCKBURN**, con código Nº 0A4535, docente permanente Principal a D.E., de la citada Facultad, a partir del 15 de julio de 2019, hasta la designación del titular.*

2º *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

cvr

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 14 de febrero del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 00795-R-19

Lima, 13 de febrero del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03315-FCCSS-18 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre modificación de anexo de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02317-R-17 de fecha 03 de mayo de 2017, se conformó el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Resolución Rectoral Nº 08149-R-17 del 19 de diciembre de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre de 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales para incluir a los docentes que en ella se indica, como miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad, según anexo que forma parte de dicha resolución;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 1517-D-FCCSS-18 del 14 de diciembre de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 respecto a los miembros integrantes del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología para excluir a la alumna Shirley Mishel Mendoza Jaramillo e incluir en su reemplazo al alumno Aarón Bautista Velásquez, a partir del 07 de junio de 2018;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 11 de enero de 2019, opina por la continuidad del trámite;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de enero de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 1517-D-FCCSS-18 del 14 de diciembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, que modifica el anexo de la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre de 2017, para excluir a la alumna Shirley Mishel Mendoza Jaramillo e incluir en su reemplazo al alumno Aarón Bautista Velásquez como miembro del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología, a partir del 07 de junio de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

2º Modificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 02317 y 08149-R-17 de fechas 03 de mayo y 19 de diciembre de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

SEGUNDO NICANOR LOLI DIEZ
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

cvr

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
RECTORADO

Lima, 27 de marzo del 2018
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01454-R-18

Lima, 26 de marzo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 00663-FCCSS-18 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 02317-R-17 del 03 de mayo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resolvió conformar el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 08149-R-17 del 19 de diciembre del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de ampliar los alcances de la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017, para incluir, entre otros, a doña CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNÁNDEZ, con código Nº 0A0025, Directora (e) de la Escuela Profesional de Sociología, como Presidenta del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad;

Que con Resolución Rectoral Nº 00100-R-18 del 16 de enero del 2018, se aceptó la renuncia formulada por doña CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNÁNDEZ, con código Nº 0A0025, al cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, y se encargó dicha Dirección a don LUIS WILFREDO MONTOYA CANCHIS, docente permanente, con código Nº 0A1489, a partir del 15 de agosto del 2017;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0113-D-FCCSS-18 del 22 de enero del 2018, la Facultad de Ciencias Sociales solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre del 2017 respecto a los miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología para reemplazar a doña Carolina Gloria Ortiz Fernández por don Luis Wilfredo Montoya Canchis como Presidente del referido Comité;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 14 de febrero del 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0113-D-FCCSS-18 del 22 de enero del 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, que modifica el anexo de la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre del 2017, en el sentido de reemplazar a doña CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNÁNDEZ por don LUIS WILFREDO MONTOYA CANCHIS, Director (e) de la Escuela Profesional de Sociología, como Presidente del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad, a partir del 15 de agosto del 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

2º Modificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 02317 y 08149-R-17 de fechas 03 de mayo y 19 de diciembre del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

cvr

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 20 de diciembre del 2017
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 08149-R-17

Lima, 19 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 06960-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre ampliación de los alcances de la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02317-R-17 del 03 de mayo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resolvió conformar el conformar el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio Nº 068-EPS-FCCSS-2017, el Director (e) de la Escuela Profesional de Sociología, solicita ampliar los alcances de la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17, para incluir a los docentes que se indican como miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la citada escuela, según se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 30 de noviembre del 2017, emite opinión favorable;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 04 de diciembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 1557-D-FCCSS-17 del 07 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de ampliar los alcances de la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017, para incluir a los docentes que se indican como miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Modificar la Resolución Rectoral Nº 02317-R-17 del 03 de mayo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm

DECANATO F.CC.SS.
FOLIO Nº 3

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Decanato

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
PRESIDENTE:		
1	Carolina Gloria Ortiz Fernández Directora (e) de la Escuela Profesional de Sociología	0A0025
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Jaime Rodolfo Ríos Burga	088099
2	Eudosio Habacuc Sifuentes León	0A1314
3	Alicia Esther Suarez Guimarey	097004
4	Gudelia Sofía Escudero Aguilar	023256
5	Luis Wilfredo Montoya Canchis	0A1489
ESTUDIANTES		
1	Michell Atencia Santiago	
2	Shirley Mishel Mendoza Jaramillo	
EGRESADOS		
1	Kelly Luzlinda Cieza Guevara	
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Emma Susana Alvarado Remuzgo	002607
GRUPOS DE INTERÉS		
1	Directora: Socióloga Liz Meléndez*	

*Centro de la Mujer Flora Tristán

Fac. Ciencias Sociales U.N.M.S.M. - DECANO

RECTORADO U.N.M.S.M.

SECRETARIA GENERAL Vº Bº U.N.M.S.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de mayo del 2017
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02317-R-17

Lima, 03 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01227-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio Nº 0018/FCCSS-OCAA/2017, la Jefa (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Sociales, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad, integrada por las personas que en ella se indica;

Que dicha acción se explica con Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 12 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0123-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve ***conformar el COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA*** *de la citada Facultad, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*

2º Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARÍA GENERAL

cvr

DECANATO F.CC.SS.
FOLIO Nº 3

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
PRESIDENTE:		
1	Carolina Gloria Ortiz Fernández Directora (e) de la Escuela Profesional de Sociología	0A0025
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Jaime Rodolfo Ríos Burga	088099
2	Eudosio Habacuc Sifuentes León	0A1314
3	Alicia Esther Suarez Guimarey	097004
ESTUDIANTES		
1	Michell Atencia Santiago	
2	Shirley Mishel Mendoza Jaramillo	
EGRESADOS		
1	Kelly Luzlinda Cieza Guevara	
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Emma Susana Alvarado Remuzgo	002607
GRUPOS DE INTERÉS		
1	Directora: Socióloga Liz Meléndez*	

*Centro de la Mujer Flora Tristán

Ciencias Sociales - U.N.M.S.M. DECANO V°B°
RECTORADO U.N.M.S.M.
SECRETARIA GENERAL Vº Bº U.N.M.S.M.